



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

"2016 Año del Bicentenario de la Declaración de Independencia de la República Argentina"

Buenos Aires, 16 de Junio de 2016

RES. PRESIDENCIA N° 725 /2016

VISTO:

La Actuación CM N° 11830/16, la Resolución CM N° 1046/2011, y

CONSIDERANDO:

Que la agente Denise Cirauco, Escribiente en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 19, solicita licencia por motivos particulares sin goce de haberes, a partir del 1° de agosto de 2016 y hasta el 14 de julio de 2017, inclusive.

Que la mencionada agente fundamenta su pedido esgrimiendo que realizará un Máster Universitario en "Derechos Humanos en el Nuevo Orden Económico y Político Global" impartido por la Universidad de Rey Juan Carlos de Madrid, España.

Que cuenta con la conformidad de su superior jerárquico y cumple con lo normado en el artículo 65 de la Res. Pres. 1259/2015.

Que se le hace saber a la agente Cirauco que deberá concurrir personalmente a la Obra Social del Poder Judicial a fin de interiorizarse de las condiciones del mantenimiento de la referida Obra Social durante la presente licencia.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia-.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el art. 25 inc. 4 de la Ley N° 31,

**EL SR. SECRETARIO DEL COMITÉ EJECUTIVO
A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1°: Conceder licencia por motivos particulares sin goce de haberes a la agente Denise Cirauco, Escribiente en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 19, a partir del 1° de agosto de 2016 y hasta el 14 de julio de 2017 inclusive, conforme lo establece el art. 65 del Convenio Colectivo de Trabajo (Res. Pres. CM N° 1259/15).



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

"2016 Año del Bicentenario de la Declaración de Independencia de la República Argentina"

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Factor Humano, a fin de dejar constancia en el legajo personal de la Sra. Denise Ciraudó, al Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 19, a fin de notificar a la interesada, publíquese en la página de internet www.jusbaires.gov.ar, y oportunamente, archívese.

RES. PRES N° 725 /2016

CARLOS MAS VELEZ
Secretario Ejecutivo
Consejo de la Magistratura
Ciudad Autónoma de Buenos Aires